

COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE LA JEFATURA DE SECCIÓN DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS DE TOLEDO (Resolución 26/10/2022. DOCM nº 223 de 21 de noviembre de 2022).

Finalizadas las fases de valoración del currículum profesional y de exposición pública del proyecto técnico de los aspirantes previstas en la base sexta de la convocatoria para la provisión de la Jefatura de Sección de Neurología del Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo aprobada mediante Resolución de 26/10/2022, DOCM Nº 223 de 21 de noviembre de 2022, esta Comisión de Valoración, de conformidad con lo dispuesto en las bases sexta y séptima de la mencionada Resolución, ha acordado:

1º.- Publicar la puntuación provisional obtenida por los aspirantes admitidos en la convocatoria mencionada en el párrafo anterior:

| Nombre y Apellidos | D.N.I. | Puntuación valoración currículum profesional | Puntuación exposición pública del proyecto | Puntuación Total |
|---------------------------------|-----------|--|--|------------------|
| Antonio Oliviero | ***3063** | 79,00 | 83,5 | 162,5 |
| Ángela M ^a Brocalero | ***1669** | 68,53 | 80,5 | 149,03 |

2º.- Proponer el nombramiento de D. Antonio Oliviero con DNI: ***3063** como Jefe de Sección de Neurología del Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo.

3º.- Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en la web del SESCAM.

4º.- De acuerdo con lo establecido en la base 7.1 de la reiterada convocatoria, en relación con el Artículo 8.1 del Decreto 89/2005, de 26-07-2005, de provisión de Jefaturas de carácter asistencial, se dispone de un plazo de 10 días hábiles para presentar reclamaciones contra el presente acuerdo.

Toledo, 14 de febrero de 2023

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

Fdo. Bibiana Mosquera Rey